

 <p>CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN</p> <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Consejo de Gobierno</p> <p>Acuerdo número 2024-O.89.-11</p>	<p>Octogésima Novena Sesión Ordinaria</p> <p>06 de diciembre de 2024</p>
---	--	--

<p>Tema:</p> <p>Pago único extraordinario ejercicio 2024 a prestadores de servicios contratados con cargo a la partida presupuestal 1211 "Honorarios Asimilables a Salarios".</p>
<p>Fundamento Legal:</p> <p>Artículos 10 fracción II, 14 fracción II de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Artículos 10, 11 fracción IV, 13 fracción IV y 14 del Reglamento de la Ley Orgánica de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México; Numeral 2.4 de la Circular Uno 2024, Normatividad en Materia de Administración de Recursos para las Dependencias, Órganos Desconcentrados, Entidades y Alcaldías de la Administración Pública de la Ciudad de México y las disposiciones que para tal efecto emitan la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno de la Ciudad de México; Lineamientos por medio de los cuales se otorga por única vez, un pago extraordinario a las personas físicas que prestan servicios por honorarios asimilables a salarios en la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Paraestatal y Alcaldías de la Ciudad de México, Lineamientos por medio de los cuales se otorga por única vez en el ejercicio 2024, un pago extraordinario a las personas físicas que prestan servicios por Honorarios Asimilables a Salarios en la Administración Pública Centralizada, Desconcentrada, Paraestatal y Alcaldías.</p>
<p>Acuerdo:</p> <p>Los Integrantes del Consejo de Gobierno de la Procuraduría Ambiental y del Ordenamiento Territorial de la Ciudad de México aprueban por unanimidad de votos efectuar el pago único extraordinario correspondiente al ejercicio 2024 a treinta y cuatro prestadores de servicios, hasta por un máximo de \$358,604.00 (Trescientos cincuenta y ocho mil seiscientos cuatro pesos 00/100).</p>

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejera Presidenta Suplente

Lic. Julia Álvarez Icaza Ramírez
Secretaria del Medio Ambiente de la Ciudad de México

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría del Medio Ambiente
de la Ciudad de México

Dra. Julia Bonetti Mateos
Asesora B de la Secretaría

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Planeación, Ordenamiento
Territorial y Coordinación Metropolitana de
la Ciudad de México

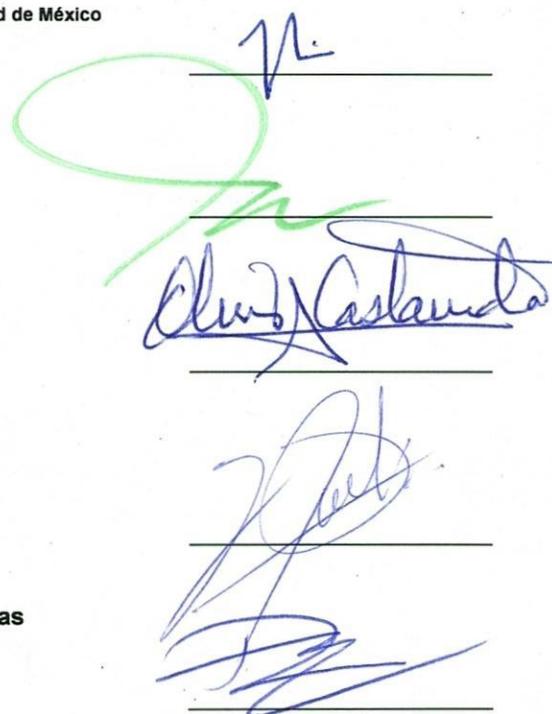
Mtro. Oliver Castañeda Correa
Director General de Asuntos Jurídicos

Consejero Gubernamental Suplente
Secretaría de Obras y Servicios de la
Ciudad de México

Mtro. José Alberto Vázquez Cruz
Director General Jurídico y Normativo

Consejera Gubernamental Suplente
Secretaría de Movilidad de la Ciudad de
México

Mtra. Diana Lucía Contreras Vargas
Directora de Planeación y Programación



 <p>CIUDAD DE MÉXICO CAPITAL DE LA TRANSFORMACION</p> <p>PROCURADURÍA AMBIENTAL Y DEL ORDENAMIENTO TERRITORIAL</p>	<p>Consejo de Gobierno</p> <p>Acuerdo número 2024-O.89.-11</p>	<p>Octogésima Novena Sesión Ordinaria</p> <p>06 de diciembre de 2024</p>
---	--	--

Personas Consejeras que validan el Acuerdo

Consejera Gubernamental Suplente
Instituto de Planeación Democrática y
Prospectiva de la Ciudad de México

Mtra. Lluvia Fernanda Maldonado Saenz
Subdirectora de Análisis de Información Geoespacial

